



ACUERDO DE CONCEJO N° 037- 2018 -MDCA

Cerro Azul, 28 de marzo de 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018, el primer **PEDIDO** del **Regidor Carlos Alberto Saavedra Aguilar**, donde solicita se apruebe el apoyo económico solicitado por la asociación Cultural Nuestra Señora del Carmen, por la Suma de S/. 2, 000.00 soles, para la escenificación de la pasión y muerte de Jesucristo y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que mediante el Informe N° 063-2018-GPP/RFGQ-MDCA de fecha 28.03.2018, la C.P.C. Rosa Felícita Guevara Quispe, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que la entidad sí, se cuenta con disponibilidad presupuestal.

Que, visto el primer **PEDIDO** del **Regidor Carlos Alberto Saavedra Aguilar**, donde solicita se apruebe el apoyo solicitado por la asociación Cultural Nuestra Señora del Carmen de fecha 15 de marzo de 2018, presentado por Misael Torres Bullón, quien solicita aporte para la escenificación de la pasión y muerte de Jesucristo, por la suma de S/. 2, 000.00 soles, por concepto de:

- Movilidad para los artistas
- Escenario
- Refrigerio para 80 personas
- Luces y sonido;

Que, dicha solicitud sometido a votación a los señores Regidores fue aprobado por **MAYORIA** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de marzo de 2018; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR MAYORIA el primer **PEDIDO** del **Regidor Carlos Alberto Saavedra Aguilar**, el apoyo económico solicitado por la Asociación



Cultural Nuestra Señora del Carmen, con la Suma de S/. 2, 000.00 soles para la escenificación de la pasión y muerte de Jesucristo, en la Plaza de Armas de Cerro Azul;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR, copia del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Administración, para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General y a la Unidad de Informática, la publicación del presente dispositivo en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



000151